

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A INSTAURAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO SOBRE EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO, A CARGO DE LA DIPUTADA VELIA IDALIA AGUILAR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita Velia Aguilar Armendáriz, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a instaurar campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvicouterino.

Consideraciones

El virus del papiloma humano (VPH) es una de las infecciones de transmisión sexual más frecuentes en el mundo, misma que puede ser asintomática por largos periodos.

El riesgo y la sintomatología del VPH son distintos entre hombres, en los que generalmente es asintomático, y mujeres, quienes llegan a desarrollar inflamaciones del tracto reproductivo.

De más de cien tipos de virus que existen, quince serotipos se consideran de alto riesgo, y dos de éstos (16 y 18) originan 70 por ciento de los casos de cáncer cérvicouterino (CaCu).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que la mitad de las personas con vida sexual activa han estado en contacto con este virus pero considera que la infección es transitoria.

Sólo entre 10 y el 15 por ciento de las mujeres que lo contraen registran patologías crónicas que las predisponen al cáncer cervicouterino.

Se estima que hasta 80 por ciento de las mujeres adquirirá alguna infección por VPH en el transcurso de su vida, sin embargo si ésta es detectada a tiempo tendrá una resolución espontánea sin causar ningún problema de salud. Además, el cáncer cérvicouterino es prevenible ya que es posible identificar lesiones precursoras del cáncer.

Al respecto la prueba citológica de papanicolaou sigue dando la pauta para el diagnóstico de lesiones cervicales precancerosas y/o la detección del carcinoma invasor, al igual que técnicas complementarias como colposcopia, biopsia, tipificación viral e inmunohistoquímica.

En la actualidad se han desarrollado novedosos métodos de prevención que se están adoptando en la práctica médica, y uno de ellos es la aplicación de la vacuna contra el VPH.

Asimismo, posterior a la vacunación contra VPH las mujeres deben continuar con sus revisiones periódicas y someterse a pruebas de diagnóstico y detección oportuna como el papanicolaou y la colposcopia, de acuerdo a la edad de cada mujer y de las recomendaciones de su médico. La vacuna contra VPH y los métodos de detección de cáncer cérvicouterino son complementarios.

Por otra parte, existe una constante necesidad de las mujeres pacientes de acceder, recibir y entender la información sobre la infección por VPH, displasias y CaCu *in situ* que les permita disminuir sus estados de angustia y percepción de fatalidad que todavía se le asigna al CaCu. Recibir información oportuna y accesible permitiría a las mujeres apropiarse de sus procesos de atención.

En tanto lo anterior, y frente a hechos como

- Que el riesgo de desarrollar una infección por VPH comienza con el inicio de la actividad sexual.
- Que cualquier mujer está en riesgo de desarrollar cáncer cérvicouterino si la infección ocasionada por los tipos del virus del papiloma humano oncogénico se vuelve persistente;
- O bien, que este riesgo es cinco veces más alto en mujeres que no se someten a pruebas periódicas de detección como el papanicolau y la colposcopia.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy más que nunca es necesario impulsar la realización y difusión de campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvicouterino, y no sólo ello, sino dotar de recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la realización eficiente y eficaz de estas acciones.

Reconozcamos que entre las necesidades más apremiantes que enfrentan las mujeres está su salud, y en especial aquellas enfermedades de vida o muerte, como el cáncer cérvicouterino.

Aunque el tiempo que tarda el virus en dar señales de presencia es variable, la información necesaria respecto a la infección del virus del papiloma humano y del cáncer cérvicouterino para las mujeres, será siempre pertinente y necesaria en el ejercicio de sus decisiones y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Tomemos en cuenta que el virus del papiloma humano (VPH) es una enfermedad que puede convertirse en una amenaza a la salud pública de México si no trabajan juntos sociedad y gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este pleno, el siguiente punto de **Acuerdo**

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a instaurar campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvicouterino.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.

Diputada Velia Aguilar Armendáriz (rúbrica)